

Bogotá D. C.,



Radicación 2015066087-2-000
Fecha: 2015-12-11 10:27 PRO 2015066087
Anexos: NO Adjuntos: NO Folios: 1
Remitente: NOTIFICACIONES



Señor
Representante Legal o quien haga sus veces
TALANU CHEMICAL LTDA.
Carrera 16 sur N° 90 - 36
Ibagué - Tolima

CITACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 5411 del 4 de diciembre de 2015
Expediente: 3815

Señor Representante Legal:

Cordialmente le solicito presentarse a esta entidad ubicada en la Calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá D.C., Edificio anexo (Área de Atención al Ciudadano), en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (lunes a viernes), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación con el fin de notificarle personalmente el acto administrativo indicado en el asunto conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Podrá también autorizar por escrito a un tercero para que comparezca y se notifique en su nombre de conformidad con lo previsto en el artículo 71 ibídem siempre y cuando se presente dentro del término señalado anteriormente.

Adicionalmente, si usted está interesado en que se realice la notificación por **MEDIOS ELECTRÓNICOS** y o las futuras dentro de este expediente o los demás expedientes que se tramitan en la ANLA (Art. 56 de la Ley 1437 de 2011), deberá manifestarlo **POR ESCRITO** a esta Autoridad (Calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá, D.C., Edificio anexo) o por correo electrónico a licencias@anla.gov.co de acuerdo con lo previsto en la norma mencionada en precedencia, suministrando el correo electrónico o fax en el cual desea recibir la notificación. **Junto con la notificación por medio electrónico, se le remitirá copia del acto administrativo.**

En caso que no se surta la notificación personal ni mediante apoderado o autorizado, se procederá a efectuar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y tendrá los mismos efectos legales que la notificación personal.

Cordialmente,


JULIAN DAVID BENÍTEZ R.
Atención al Ciudadano

Fecha: 9-dic.-15
Elaboró: Edison Martínez

